

conservación. No se concederán nuevas ayudas económicas a quienes tengan sin justificar o sin gastar las correspondientes a ejercicios económicos anteriores.

Aquellas excavaciones que cuenten con ayuda económica de la Junta de Extremadura estarán sujetas a las normas siguientes:

a) El personal no cualificado que participe en la excavación será contratado según lo dispuesto en el decreto que regule el Plan de Empleo Rural.

b) La ayuda económica será ingresada antes del comienzo de la excavación en la cuenta bancaria que el solicitante determine. Su justificación deberá entregarse antes del 31 de diciembre del año en curso.

c) El material inventariable adquirido con los fondos de la Consejería de Educación y Cultura será depositado en la Dirección General de Patrimonio Cultural en el momento de presentar los justificantes económicos.

Mérida, 26 de mayo de 1992.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 8 de junio de 1992, por la que se cita para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación, expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para la obra: «Ensanche y mejora de la Ctra. C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-521 (Herreruela)-C-523 (Brozas)».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Ensanche y mejora de la Ctra. C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-521 (Herreruela)-C-523 (Brozas)»,

por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de mayo de 1992, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Brozas.
Día: 01-07-92.
Hora: 10.00.

Lugar: Ayuntamiento de Herreruela.
Día: 02-07-92.
Hora: 10.00.

Mérida, a 8 de junio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

TERMINO MUNICIPAL DE HERRERUELA (CACERES)

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	NL. CERRAMIENTO	TIPO CULTIVO	Nº. DE EXPROPIACION	DIRECCIONES
5	5	GALO BIDAIGO ROMERO	ALAMBRA	130	ENCINAR	1.050	C/ SAN JUAN 11
5	3	JOSE Y BROS. MARTIN MATEOS MILLAR DEL PIE S.L.	BALLA (2 M)	685	ENCINAR	13.207	C/ BEVA 2 - SALAMANCA-
2	5	JOSE Y BROS. MARTIN MATEOS MILLAR DEL PIE S.L.	BALLA ALAMBRE PARED	325 510	ENCINAR	11.199	C/ BEVA 2 - SALAMANCA-
2	2a	RAMON DE LEON SALVADOR	BALLA PARED	220 185	ENCINAR	5.511	FINCA "PIE JUNTA" DE HERRERUELA
2	1a	RAMON DE LEON SALVADOR			ENCINAR	1.875	FINCA "PIE JUNTA" DE HERRERUELA
4	159-a	TEODORO RODRIGUEZ BAYO	PARED	40	PASTOS	200	C/ PEREZ GALDOS S/N
4	151	BENIGNA CASTAÑO VIEJO	PARED	120	ENCINAR	720	C/ EXTREMADURA 7
4	122	ROSA NO LEBRAL COBEZ	PARED	210	ENCINAR	920	C/ PLAZA DE ESPAÑA 7
4	96	ROSALIA Y BROS. CORTINA RINO	PARED	125	PASTOS	500	C/ AVDA. DE LOS TORILLOS 10
4	97	ROSA LIBERAL COBEZ	PARED	115	PASTOS	512	C/ PLAZA DE ESPAÑA 7
4	74	JOSE FERNANDO SOTO BERNALDEZ			ENCINAR	750	C/ REGIMIENTO DE AECIL 15 -ALCANTARA-
5	62	TEODORA VIEJO ROMERO			ENCINAR	450	PURIFICACION VIEJO ROMERO C/ PEREZ GALDOS S/N -HERRERUELA-
5	22	SILVERIO BIDAIGO DOMINGUEZ	PARED	211	PASTOS	1.035	C/ SAN IGNACIO 7 -CACERES-
5	21	ROSALIA Y BROS. CORTINA RINO	PARED	150	PASTOS	615	C/ AVDA. DE LOS TORILLOS 10
5	12	ANASTASIO FAREGA BARROSO	PARED	45	PASTOS	180	C/ COSO 5

TERMINO MUNICIPAL DE **BROZAS** (CIRCUNSCRIPCIONES)

POLICIANO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERQUEMENTO	EL. CERQUEMENTO	TIPO CULTIVO	EL. DE EXPLOICACION	
54	1a	BOTILLA FLORES DE LIZAUR	ALAMEDANA	275	ENCIVAR	8.137	C/ PLAZA DE OBRADO 15
45	4a	BOTILLA FLORES DE LIZAUR	ALAMEDANA	875	PASTOS	12.325	C/ PLAZA DE OBRADO 15
46	4a	BOTILLA FLORES DE LIZAUR			PASTOS	260	C/ PLAZA DE OBRADO 15
24	11	FELISA ROSADO LOPEZ	PARED	164	LABOR	902	C/ CALVO SOTELO 14
24	9	NICOLAS PABLO SANCHEZ	PARED	284	LABOR	1.704	C/ CALVO SOTELO 12
24	7a	CAROLINA BLANCO LOPEZ	PARED	260	LABOR	1.560	DAR EN CTA. "CACERES-ALCANTARA" C/ CALLEJA BOJIA 4
24	1	MARTIN JOSE BOJIA	PARED	183	PASTOS	732	C/ TRAVESEA FRANCISCO PIZARRO 6
13	21	ANGEL CARLOS BERNALDEZ RODRIGUEZ	PARED	76	PASTOS	420	C/ SANTIAGO 29
13	20	INDOS. DE FRANCISCO ELVINO RESECURE	PARED	177	PASTOS	1.162	C/ TRAVESEA STA. MARIA 1
13	18a	FRANCISCO ACEDO RODRIGUEZ	ALAMEDANA	115	OLIVAR	748	C/ PLAZA PRINCIPE DE ASTURIAS 13
13	17	FELISA ROSADO BARRIGA	PARED	126	PASTOS	756	C/ PALACIO 8
11	67	FELISA ROSADO BARRIGA	PARED	144	PASTOS	1.196	C/ PALACIO 8
11	64	TONAS PREJO REBOZA	PARED	125	OLIVAR	1.188	C/ CALVO SOTELO 53
11	12	MARCELINEA PORRAS SALGADO	PARED	69	PASTOS	416	C/ CALVO SOTELO 22
11	10	MARCELINEA GARCILLO JORGE	PARED	20	PASTOS	66	C/ PLAZA PRINCIPE DE ASTURIAS 22
11	11	MARCELINEO COLMENISO BARRIOS	PARED	93	OLIVAR	612	C/ LIZAUR 2
14	219a	FRANCISCA AMADO LOPEZ	PARED	350	LABOR	1.325	C/ SANTA LUCIA 17
14	218	MARCELINEA GARCILLO JORGE	PARED	56	PASTOS	302	C/ PLAZA PRINCIPE DE ASTURIAS 22
14	215a	MARTIN VIVAS CHAPARRO	PARED	415	PASTOS	2.556	C/ EL INDIGENSE 5

MUNICIPIO MUNICIPAL DE BROZAS
(CANTON)

[illegible]